

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE OBRAS DE **“Paseo fluvial en el entorno del río Arga entre Puente La Reina/Gares y Mendigorria”**

1. OBJETO

Las presentes Prescripciones Técnicas, que forman parte del Pliego de Condiciones Regulatoras, tienen por objeto definir las especificaciones, prescripciones, criterios y normas de carácter específico que regirán la obra de **“Paseo fluvial en el entorno del río Arga entre Puente La Reina/Gares y Mendigorria”**

Las obras se desarrollarán conforme a la Memoria de **“Paseo fluvial en el entorno del río Arga entre Puente La Reina/Gares y Mendigorria”**, así como por las directrices de la Dirección Facultativa en el ejercicio de sus funciones.

Las obras se llevarán a cabo con estricta sujeción a la normativa técnica y urbanística aplicable a dicha Memoria, así como a la documentación complementaria de obra que pudiera confeccionarse en el transcurso de las mismas y que fuera necesaria para su correcta ejecución.

La Memoria de ejecución de las obras y actividad para la obra del **Paseo fluvial en el entorno del río Arga entre Puente La Reina/Gares y Mendigorria**) ha sido redactado por el Ingeniero Íñigo Labat Yanguas.

La documentación técnica en formato digital (firmada/visada) estará disponible para las personas licitadoras en la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA). Una parte de esa documentación estará editable para facilitar el estudio y presentación de las ofertas, no obstante, en caso de discrepancia, prevalecerá la documentación firmada y visada.

2. EQUIPO TECNICO MINIMO Y DEDICACIÓN

El personal técnico exigido para la ejecución del contrato cumplirá con las siguientes características y dedicación mínima:

- a) Un/a Jefe/a de Obra:
 - Formación: titulación técnica universitaria en la rama de conocimiento de la arquitectura o de la ingeniería.
Mínimo dedicación: 50% de la jornada laboral
 - Se exigirá asimismo presencialidad en obra
- b) Un/a encargado/a de Obra general:
 - Mínimo dedicación: 100% de la jornada laboral
 - Se exigirá asimismo presencialidad en obra

Será de aplicación a los trabajadores de la persona adjudicataria adscritos a la ejecución del contrato el Convenio Colectivo del Sector Industrias de la Construcción y Obras Públicas de Navarra vigente o el correspondiente a la ubicación del centro de trabajo donde se presten los servicios.

La aplicación del Convenio tendrá la consideración de condiciones mínimas durante la ejecución del contrato y será de aplicación así mismo al personal técnico con dedicación total o parcial a la obra conforme a las prescripciones técnicas del contrato.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a) La Memoria de ejecución ha sido estructurada en su contenido y documentación programando la ejecución de la obra en una fase con una duración prevista de un mes desde la firma del acta de replanteo.
- b) La entrega de la obra se formalizará cuando las obras y sus instalaciones se encuentren completamente acabadas y correctamente realizadas las pruebas de servicio.

Las instalaciones del edificio para su recepción se encontrarán registradas en el órgano competente y los servicios en situación de contratables por la propiedad.

Diligencia: Pliego de Prescripciones Técnicas de la Obra de **“Paseo fluvial en el entorno del río Arga entre Puente La Reina/Gares y Mendigorria”**, aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria en sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2024. El secretario interino del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria, Juan Antonio Echeverría Echarte.